



**INSTITUTO DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA) SAN CRISTÓBAL**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA NO.05/2021, PARA ADJUDICACIÓN
(Proceso de compra menor)**

El día dieciocho (18) del mes de febrero del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus Modificaciones y su Reglamento de Aplicación no. 543-12, las personas responsables del proceso de compra menor de Bienes y Servicios LIC. FRANCISCO ORLANDO RODRÍGUEZ BLANCO. Director Administrativo y Financiero INAPA SAN CRISTÓBAL y la LICDA. ELIZABETH ORTIZ MONTAS, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones Provincia San Cristóbal, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de compra No. SOC2020 003 d/f 14/01/2021. Solicitado para el departamento Provincial de San Cristóbal, mediante el memo UASC-2020 no. 013 14/01/2021, para la compra de OCHO (08) PCS DE ESCRITORIO CON CPU CORE 13, MEMORIA 8GB DDR3, DISCO DURO HDD 256GB, OCHO (08) MONITORES DE 19”, OCHO (08) MOUSE ALÁMBRICO ÓPTICO, OCHO (08) TECLADOS ALÁMBRICO, IDIOMA ESPAÑOL, OCHO (08) CABLE VGA PARA CONEXIÓN DE MONITORES PARA SER UTILIZADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA OFICINA DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES, SAN CRISTÓBAL, lo que se detalla a continuación:

COMPRA REQUERIDA:

| ITEM | DESCRIPCION | Cant. | Unidad |
|------|---|-------|----------|
| 1 | PCS DE ESCRITORIO CON CPU CORE 13, MEMORIA 8GB DDR3, DISCO DURO HDD 256GB | 08 | UNIDADES |
| 2 | MONITORES DE 19” | 08 | UNIDADES |
| 3 | MOUSE ALÁMBRICO ÓPTICO | 08 | UNIDADES |
| 4 | TECLADOS ALÁMBRICO, IDIOMA ESPAÑOL | 08 | UNIDADES |
| 5 | CABLE VGA PARA CONEXIÓN DE MONITORES | 08 | UNIDADES |

CONSIDERADO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 establece que: “El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios en la ley”.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00 hasta (NOICENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$985,748.00

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesarios, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 aprobado mediante decreto N.543-12 establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento. Se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior a diez por ciento (10%).

CONSIDERANDO: que el Art 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de febrero del 2021 se publicó en el portal el proceso a los fines de atender el requerimiento no. **SOC2020-03**, para la compra de OCHO (08) PCS DE ESCRITORIO CON CPU CORE 13, MEMORIA 8GB DDR3, DISCO DURO HDD 256GB, OCHO (08) MONITORES DE 19", OCHO (08) MOUSE ALÁMBRICO ÓPTICO, OCHO (08) TECLADOS ALÁMBRICO, IDIOMA ESPAÑOL, OCHO (08) CABLE VGA PARA CONEXIÓN DE MONITORES PARA SER UTILIZADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA OFICINA DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES, SAN CRISTÓBAL, lo que se detalla a continuación por lo que se invitó a 03 proveedores estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación.

| NO | PROVEEDOR | MONTO DE LA OFERTA (RD\$) | MONTO ADJUDICADO (RD\$) | CONDICIÓN Y/U OBSERVACIÓN |
|----|---|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1 | SYSEG, SOLUCIONES Y SERVICIOS EN GENERAL, EIRL | RD\$243,552.00 | RD\$243,552.00 | CRÉDITO 90 DÍAS |
| 2 | SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES, SRL | RD\$59,840.00 | | CRÉDITO 30 DÍAS |
| 3 | COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL | RD\$64,722.62 | | CRÉDITO 30 DÍAS |
| 4 | AI & CO. DIGITAL, SRL | RD\$75,226.13 | | CRÉDITO 90 DÍAS |
| 5 | SPRINGDALE COMERCIAL, SRL | RD\$267,215.50 | | CRÉDITO 45 DÍAS |
| 6 | RAMÍREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL | RD\$286,740.00 | | CRÉDITO 30 DÍAS |
| 7 | 2P TECHNOLOGY, SRL | RD\$299,653.92 | | CRÉDITO 30 DÍAS |
| 8 | OFFICE, SRL | RD\$399,435.85 | | CRÉDITO 60 DÍAS |
| 9 | NIXMAIRY COMERCIAL, SRL | | | NO PRESENTÓ OFERTA |
| 10 | DICOIN SYSTEM, SRL | | | NO PRESENTÓ OFERTA |
| 11 | LÓPEZ OFFICE SUPLÍ, SRL | | | NO PRESENTÓ OFERTA |

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento de la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que presentaron ofertas 08 Proveedores, el cual el marcado con el numero 1 cumple con lo solicitado, por lo que se decide adjudicar la compra a **SYSEG, SOLUCIONES Y SERVICIOS EN GENERAL, EIRL** conforme a la recomendación técnica y el no. RNC 132064951, por presentar la mejor oferta para los intereses de **INAPA** Siendo las 12:58 PM del día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veinte y uno (2021) en la ciudad de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"


LIC. FRANCISCO ORLANDO RODRÍGUEZ
Enc. Administrativo y Financiero

Acta Simple/SOC2020-03


LICDA. ELIZABETH ORTIZ MONTAS
Enc. Del Departamento de compras y contrataciones

